

N.º 9.

Nombramiento de beca.

V.6

f 247

Hecho á favor de Don José Simón
on Murine en 13 de octubre de

1761.



SELLO CUARTO VMO.
MIL Y SESENTA Y SESENTA Y VMO.

VALGA PARA EL REINADO DE NUESTRO SEÑOR CARLOS III

Se 28 de Sept. de 1764

Don D. Joseph



Y
Informe el pre-
sidente de
don del Colegio
R. Mayor de
Nra S. del Rosa-
rio de esta Ciu-
dad sobre la pre-
sente. en
de que duplican-
te lo q. vale q. re-
ciere y pareciere
p. cuyo efecto se le
pararon los docu-
mentos q. se produ-
can =

D. Joseph Muriel Colejal actual en el Mayor de
Nra S. del Rosario del N. Patronato de esta Ciu-
pueblo a los Res. de V. C. Con el mas Respetuoso Re-
sumento Dijo, q. de los Instrumentos q. presento
con la Venia de Vra. Consta, q. D. Joseph Moro
de la Torre y D. Agustina Ramirez de Arillas
mis deudosos Abuelos fueron vecinos de Car-
sitiendo Dho. D. Joseph Moro en aquel Puesto
las Masas de Capitan, y Mre. de Campo havia
que por N. D. Juana para haver Go. el Puesto
de Sta. Marta, llevando por su hijo legitimo
a D. Sebastian Moro de la Torre, quien sin
vio a S. M. en la Capitania Comandante de la
quel Puesto havia su fallecimiento, siendo Casado
con D. Maria Antonia Moro, de cuyo Matrim-
onio, tubo entre otros hijos a D. Maria Rosa
Moro mi madre legitima, y muger de D. Sal-
vador Muriel, Cua. Calidad tengo comprobada
al Impreso en Dho. Colegio Mayor, y hallan-
dose vaca una Beca de la Establecida en Dho.
Colegio, para los originarios de la Ciu. de Car-
a Siendo lo por lo Comprobado

Presentados, y Constanes por ellos los Mestres
y distinguidos señores, q. mis antepasados han
hecho a S. M. Ocuras de V. C. para q. se digne
nombrarme en el Sen. de Sta. Beca, para don-
dante mas Estudios en las facultades Mayo-
res, mandando se me de vuelvan originales los

A

Instrumentos presentados, para en guarda
de mi dho. q. así es Justicia el dho.
Sup. servira provea como pido y juro en
debida forma lo pidiere V. C.

D. Jph. Simeon de Munire
V. M. de

Vno
de

El P. de el Colegio Na. de Nra S. de el
Hospital de esta Capital en obsecrancia de el
sup. antecedente decreto de V. C., y en vista
de los Docum. q. se demuestran p. D. Jph
Simeon de Munire, y su hijo, lo q. puede en-
formar es: aparece de dho. Docum. los
varios servicios con q. su padre, y demas Af-
cendientes, se han distinguido, en el P. servicio
y particularm. consta de las Informaz. e Ins-
trum. q. produjo para justia la Beca de Colegio
porcionista de este Colegio Na. sex hizo leguimo
de D. Salvador Munire, y de D. Jph Maria
su hijo, quien lo fue de el Capp. del
Presidio de S. Martha D. Jph Sebastian

Mozo, y de D. Maria Antonia Mozo de la
 Torre, natural de la Ciudad de Cantag, y respec-
 to de haver fundado dos Becas de que oy estan vacan-
 tes el Sr. Senor D. Antonio Vazquezano -
 Arzpo, q. fue de este Reyno, p. los Raximoniales
 de aquella Ciudad, no concuaxiendo otro preten-
 diente, que represente mas proximo Dio, se
 asiste allicitado Munire, el bastante para ser
 nombrado en una de ellas, mayor m. hallandose
 con la neceaxia instruoz. p. entrar al suzo
 de Filosofia, que se va acomenzar, y ha-
 verse portado en el tiempo de oracionista con
 arreglo a las Constituz de este Nra. Colegio:
 en cuya conseq. V. Dx. p.orrar lo q. sea mas
 de su alio agrado, y ~~Suplico~~ Octubre. 31 de 1761,



D. D. Joseph Vimeon
 30 de Oct. de 1761

Sean
 13 de Oct. de 1761

En atencion alo Contenido en el informe an-
 tecedente Comprovaado con los papeles produci-
 dos p. D. Joseph Vimeon se unive a quien velle
 devolueran: Se concede desde luego una de las

V.6
f.249v.



En el castillo.

SE LO OVARTE, VNO VAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA, Y
SESENTA Y VNO.

VALGA PARA EL REINADO DE NUESTRO CARLOS III

Vecas formales vacantes asignadas p.^a los Pa-
rimoniales u originarios de la Ciu. de Carage-
na eng.^a Sexá admitido, y para ello se le despa-
chará el nombram.^{to} En la forma acostumbrada =

el B. de